

Trabajo Final:

**Una experiencia situada
De organización barrial del cuidado**

María Susini
Directora: Mg. Verónica Dutto

Villa Elisa, 2023.

*Mis agradecimientos especiales a Verónica y Julieta,
Por sus aportes amorosos.*

*“El trabajo de los cuidados, es el más esencial que hay”
Silvia Federici, mayo 2020.*

Índice

Introducción.....	4
Metodología de investigación.....	5
Estado del Arte en torno a la categoría del cuidado.....	7
Marco teórico conceptual.	12
Breve caracterización del barrio	17
La Casita del Rincón como un espacio de la organización Barrial del Cuidado.....	19
Los mandatos de género en la organización barrial del cuidado.....	24
Para seguir pensando.....	26
Bibliografía.....	28

Introducción

El presente trabajo es una aproximación dentro de la investigación militante, e intenta abordar una experiencia de organización barrial de cuidados desde la Casita del Niño El Rincón, con un nudo problemático sobre cómo dialogan la organización barrial del cuidado, y las condiciones que el sistema de género impone. Como así también se postula a la organización barrial del cuidado como instancia superadora a la suma de individualidades que cuidan, individualidades que se encuentran generizadas, siendo en su gran mayoría mujeres.

Asimismo, se plantea al cuidado como un Derecho Humano que atraviesa las condiciones estructurales de existencia en diálogo con los contextos, en ese sentido, se constituyen en un accionar tendiente al involucramiento de todos los actores que participan en la sociedad.

En este trabajo los objetivos rectores se basan en la visibilización de las acciones barriales de cuidado en el barrio El Rincón en el período marzo de 2020 a diciembre del mismo año. En ese sentido se propone explorar los diálogos y tensiones entre la organización barrial del cuidado y las condiciones que el sistema de género impone respecto de estas tareas.

Metodología de investigación

La propuesta de metodología de investigación es la investigación militante, no en sentido estricto, sino como guía de acciones para abordar el universo que se propone para el análisis según los objetivos establecidos. La investigación militante posibilita que se plantee la construcción del problema permitiendo la transformación del investigador. El prólogo del libro: La hipótesis 891. Más de los piquetes. Escrito por el MTD-Solano y el Colectivo Situaciones, año 2003 afirma: “La investigación militante carece de objeto. Somos conscientes del carácter paradójico de este enunciado –si se investiga, se investiga algo; si no hay algo que investigar, ¿cómo hablar de una investigación?– y, a la vez, estamos convencidos, de que este carácter es lo que le da precisamente su potencia. Investigar sin objetualizar, de hecho, implica ya abandonar la imagen habitual del investigador. Y el militante investigador aspira a ello”.

Se utilizará un diseño flexible de investigación con metodología cualitativa, que incluye la técnica de entrevistas semiestructuradas, por su carácter conversacional que permite establecer un clima no tan formal o distante, sino más bien cercano y descontracturado. De esta manera, es posible producir datos descriptivos, a través de las palabras habladas o escritas por los diversos actores.

Siguiendo a Vasilachis de Gialdino (2012), se propone obtener un conocimiento territorial y situado emergente de la experiencia de las propias personas involucradas. De este modo, es consecuente con la metodología de investigación militante, dado que la misma posibilita un modo de acercamiento poco común con transformaciones recíprocas siendo una instancia diferente, no necesariamente superadora a la conocida como investigación participante.

La investigación militante, va un poco más allá en desestructuración, en posicionamiento político territorial, y en búsqueda de un conocimiento en permanente movimiento, que impide al investigador permanecer ajeno al escenario en cuestión.

En ese sentido los objetivos del presente trabajo son:

- Visibilizar las acciones barriales de cuidado en el barrio El Rincón en el período marzo 2020 a diciembre 2020.

- Explorar los diálogos y tensiones entre la organización barrial del cuidado, y las condiciones que el sistema de género impone respecto de estas tareas en el barrio El Rincón, en el período comprendido entre marzo 2020 a diciembre 2020.

En el caso del universo de análisis que contemplará la presente propuesta, se identifican las siguientes fuentes:

- Mujeres y varones que trabajan en la organización de la Casita del Rincón.

Estado del Arte en torno a la categoría del cuidado

Los estudios de género y de cuidados han demostrado que todas las sociedades necesitan tareas de cuidado para sobrevivir y desarrollarse. Estas son indispensables para el desarrollo de las sociedades y el bienestar de las mismas. La noción de cuidados fue impulsada en la década del 70 por académicas feministas, en su dimensión del trabajo doméstico como soporte y aporte al sistema capitalista. Según Silvia Federici (1975) preparar alimentos, lavar, dar sustento afectivo, organizar la economía familiar, entre otras tareas,

además de no ser labores naturales de las mujeres, se conforman como un trabajo no remunerado, en tanto garantizan la reproducción de la fuerza de trabajo y su bienestar a través del cuidado.

En este sentido, las tareas de cuidado constituyen un trabajo, y este trabajo de cuidado recae históricamente sobre las mujeres, la asociación del trabajo de cuidados con las mujeres, se enraiza en la división sexual del trabajo que se apoya en las ideas hegemónicas sobre el género, en lo que se construye como lo “propio” de varones y mujeres (Marta Lamas, 1996). A su vez, las desigualdades de género se “intersectan” con variables de clase, étnicas, generacionales, entre otras.

La Plataforma para la Acción de Beijing (1995) no habla de cuidados, sino de «trabajo no remunerado» para referirse a lo que actualmente se llama trabajo doméstico y de cuidados no remunerado» (no obstante, el cuidado es más amplio, ya que incluye también el cuidado remunerado) y todas las acciones, gestiones, legislaciones que implican el abordaje de la gestión cotidiana del cuidado.

Como plantean Esquivel, Faur y Jelin (2012), “nadie puede sobrevivir sin ser cuidado, lo cual convierte al cuidado en una dimensión central del bienestar y del desarrollo humano” (p. 11). Siendo el cuidado central para la vida y el desarrollo, no puede posponerse sin consecuencias visibles e invisibles.

El cuidado es un vínculo que responde a relaciones de género, familiares, comunitarias, de políticas públicas, intervenciones de expertos y profesionales, redes migratorias y relaciones económicas. Incluso, no todas las sociedades cuidan de la misma forma, en todas se manifiesta como el desarrollo de los vínculos de interdependencia social aunque continúa la costumbre de considerarlo como una relación binaria, en la que solamente están involucradas la persona que recibe y la que da cuidados.

Los cuidados refieren a una función social que integra actividades, bienes y relaciones destinadas al aseguramiento de la vida y a la búsqueda de bienestar de las personas. Los cuidados proveen bienes esenciales para la vida (alimentación, abrigo, higiene), conocimientos, acompañamiento, atención emocional, valores y prácticas, mantenimiento de los hogares (limpieza, provisión de los alimentos, agua y otros recursos indispensables).

La definición de cuidado de la socióloga española María Ángeles Duran (2000) establece que el cuidado proporciona tanto subsistencia como bienestar y desarrollo. Abarca la indispensable provisión cotidiana de bienestar físico, afectivo y emocional a lo largo de todo el ciclo vital de las personas. Considerado de esta manera, al cuidado, se visualiza un vacío existente por parte de los estados, tomando muchas veces esta responsabilidad organizaciones barriales o comunitarias a la hora de garantizar el derecho a los cuidados. Son las mujeres las que contribuyen y sostienen la reproducción del bienestar en las vidas de las personas a través de las tareas de cuidado, ya sea en la gestión familiar, barrial o comunitaria, de forma remunerada o sin remuneración.

Según Karina Batthyány (2020), en la región se puede considerar que existen cuatro miradas analíticas acerca de los cuidados: “una propia de la economía feminista, centrada en la economía del cuidado; una segunda más ligada a la sociología que coloca el debate en el bienestar social y en el cuidado como un componente del mismo. Una tercera mirada o abordaje que es cercano al anterior, y que coloca el énfasis en la comprensión del cuidado como derecho, y una cuarta que lo hace desde la perspectiva de la ética del cuidado, que se sitúa más cercana a disciplinas como la antropología y la psicología social” (p. 14). Es preciso considerar que la separación entre estas miradas no es lineal y tajante sino que las cuatro posturas se entrecruzan permeando sus fronteras.

Las investigaciones y estudios sobre el cuidado contribuyeron a complejizar la comprensión de un fenómeno que involucra dimensiones materiales, culturales, simbólicas y subjetivas. Según Karina Batthyány (2021) el trabajo doméstico y de cuidados entraña un valor para la economía y la sociedad. Según Mary Daly y Jane Lewis (2000) el cuidado social son las actividades y relaciones involucradas en la satisfacción de las necesidades físicas y emocionales de personas adultas y niños dependientes, así como los marcos normativos, económicos y sociales dentro de los cuales estas actividades y relaciones se encuentran. En este punto, es preciso focalizar acerca de la concepción de “dependientes”, en diálogo con la definición de interdependencia que aporta Joan Tronto (2005), se trata de entender, que todas las personas forman parte de un entramado de relaciones, en las que

cuidamos y somos cuidadas según el momento o circunstancias vitales. Según Tronto, todas las personas tenemos cierto grado de dependencia, todas dependemos en cierto sentido de otras. Esta interdependencia adquiere características diferentes según el momento de la vida en que nos encontramos, el territorio al que pertenecemos y las condiciones socio ambiental que nos rodean.

Es pertinente sumar el aporte de Carla Zibecchi (2014), respecto al término de cuidados como un término complejo y polisémico. Aun así, existen ciertos acuerdos que definen al cuidado como un conjunto de actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas e imprescindibles, para la existencia y mantenimiento cotidiano de las personas. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas, la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado y la gestión del cuidado. En ese sentido, el cuidado es un concepto potente para avanzar en relación a la equidad de género.

Continuando con el concepto de cuidados y de formas de organización de los cuidados, Pérez Orozco (2006) señala que algunas autoras sugieren y/o prefieren hablar de redes de cuidado en lugar de organización, aludiendo a los encadenamientos múltiples y dinámicos de responsabilidades y tareas que se dan entre los distintos tipos de actores para brindar cuidado. Estos actores son: el Estado, el mercado, las familias y las organizaciones comunitarias. En la mayoría de las veces, esta cadena de cuidados se encuentra encarnada por cuerpos de mujeres que la sostienen. Esta cadena de cuidados es desigual en cada una de sus partes y articulaciones. Si entendemos al cuidado como derecho (Laura Pautassi 2010) debe ser independiente de la lógica del mercado, de los lazos familiares y del poder económico y poner en primer plano a los cuidados como garantes de la vida humana.

Según un informe de Friedrich-Ebert-Stiftung *Cuidados: del centro de la vida al centro de la política* (2021) Uruguay es el único país de América Latina que posee un Sistema Nacional de Cuidados visualizando que en nuestra región los trabajos de cuidados continúan precarizados, feminizados y con diferencia a su resolución según las condiciones socioeconómicas, reproduciendo de esta manera un orden injusto y desigual. Precisamente, porque entienden al cuidado como un derecho y un trabajo, proponen dar un

paso más allá de la contribución monetaria y pensar todos los campos socio institucionales que implican los cuidados, que son competencia de las políticas sociales, laborales, normas jurídicas, normas sociales y acción política organizada de la sociedad civil (Ailynn Torres Santana 2021)

La ciudad es el marco donde se expresan las contradicciones de la organización social del cuidado (Dolores Comas d' Argemir 2015) y en esas contradicciones se invisibilizan las necesidades y los aportes que realizan los cuidados para el bienestar de toda la población y la garantía de la vida humana. Según Analía Sabino Dalia (2021), el debate acerca de los cuidados adquirió más fuerza a partir de las medidas adoptadas en el marco de la pandemia del Covid-19, que permitió visibilizar con mayor claridad la importancia de estas tareas. Aun así, remarca Sabino, el trabajo de cuidados, no existe, nadie lo registra, es invisible y sin embargo es imprescindible.

Los modos de cuidados en el periodo investigado han sido múltiples: en los hogares, en las instituciones, sean educativas, de salud, de seguridad pública y otras. Esto nos muestra que cuidar a la población requiere tener en cuenta las cuatro puntas del diamante: el cuidado comunitario, el mercado, el Estado y la familia. La organización barrial del cuidado, presenta su anclaje en el cuidado comunitario, sin estar aislada de las políticas de cuidado del Estado, más bien en articulación con ellas.

En el período investigado, el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ASPO enmarcado en la pandemia de coronavirus, muchas comunidades y/o barrios se organizaron para sostener entre diversos actores las tareas de cuidados que antes se ejercían por ejemplo, a través de la escuela o jardines maternos. Esto vuelve a poner en relevancia a las mujeres, siempre como trabajadoras, remuneradas o no, y en el caso de la organización barrial se pone de manifiesto los condicionantes sexos genéricos que se deben sortear al encarnar tareas de cuidados.

El concepto de cuidados está atravesado por interrelaciones políticas, sociales y de género que se visualizan en el período investigado.

Marco teórico conceptual

El enfoque conceptual se postulara desde la categoría género, sistema sexo género, división sexual del trabajo, interseccionalidad y organización social del cuidado, coincidiendo con Laura Pautassi (2010) en entender al cuidado como derecho y como trabajo en el cruce con las características

particulares del barrio estudiado y la organización específica que se desarrolla bajo el nombre “Casita del Rincón”. Para ello, se tomará la conceptualización de género que postula Marta Lamas (2000) Según la autora: “La cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Por eso, para desentrañar la red de interrelaciones e interacciones sociales de orden simbólico vigente se requiere comprender el esquema cultural de género. La investigación, reflexión y debate alrededor del género ha conducido lentamente a plantear que las mujeres y los hombres no tienen esencias que se deriven de la biología, sino que son construcciones simbólicas pertenecientes al orden del lenguaje y de las representaciones. [...] En cada cultura una operación simbólica básica otorga cierto significado a los cuerpos de las mujeres y de los hombres. Así se construye socialmente la masculinidad y la feminidad. Mujeres y hombres no son un reflejo de la realidad ‘natural’, sino que son el resultado de una producción histórica y cultural [...]. El género produce un imaginario social con una eficacia simbólica contundente...”

Es oportuno poner en diálogo los planteos de Marta Lamas con Joan Scott (1990) quien se refiere al género distinguiendo cuatro elementos constitutivos del género. El primero tiene que ver con lo cultural, con las representaciones culturales a través de mitos o símbolos; el segundo elemento constitutivo son las normas con sus doctrinas y leyes; el tercer elemento constitutivo son las organizaciones y las instituciones sociales en donde se construyen y reconstruyen las relaciones de género, por ejemplo la familia, la escuela, los sistemas de parentesco y demás; y el último elemento constitutivo que Scott plantea tiene que ver con las identidades subjetivas.

De esta manera, las relaciones de cuidados están permeadas y condicionadas por el género estableciendo así una desigual distribución de tareas entre varones y mujeres, asignando socialmente las tareas de cuidados a éstas últimas.

La división sexual del trabajo, como factor estructural, explica no solamente la asignación –casi exclusiva- de responsabilidades de cuidado a las mujeres en las familias, sino también la lógica de segregación en el interior del mercado que ubica a las mujeres en determinados sectores y ocupaciones. Dicho de otro modo, la división sexual del trabajo es también la expresión de

las relaciones de género en el mundo del trabajo y, por tanto, muestra relaciones de subordinación de las mujeres, cuya manifestación no es solo sus mayores responsabilidades de cuidado en el ámbito familiar, sino también su menor y peor participación en el mercado laboral (Laura Pautassi, 2007). Asimismo, esta división sexual del trabajo segrega, sub ocupa por un lado y sobrecarga por el otro, no solamente a mujeres sino también a no binaries y disidencia reproduciendo el androcentrismo hegemónico imperante.

Siguiendo a las autoras y coincidiendo con ellas, es esclarecedor sumar la perspectiva de Jeanine Anderson (2006) acerca del sistema de género, entendiendo que el sistema de género es un conjunto de elementos que incluye formas y patrones de relaciones sociales, prácticas asociadas a la vida social cotidiana, símbolos, costumbres, identidades, vestimenta, adorno y tratamiento del cuerpo, creencias y argumentaciones, sentidos comunes, y otros variados elementos, que permanecen juntos gracias a una fuerza gravitacional débil y que hacen referencia, directa o indirectamente, a una forma culturalmente específica de registrar y entender las semejanzas y diferencias entre géneros reconocidos, es decir en la mayoría de las culturas humanas, entre varones y mujeres.

Las dinámicas de organización del cuidado no afectan a todos los estratos sociales por igual por ello es preciso incorporar la categoría de interseccionalidad para no pasar por alto diferentes formas de opresión y particularidades específicas de los actores que interactúan en las experiencias de cuidado barrial a estudiar. Citando a Viveros Vigoya (2016) *“La interseccionalidad se ha convertido en la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada en las relaciones de poder”* (p.2). Esta herramienta permite explorar la diversidad del entrecruzamiento de las diferentes modalidades de dominación, permite entender cómo diferentes identidades se entrecruzan contribuyendo a experiencias únicas de opresión y privilegio.

En línea con María José Magliano (2015) La interseccionalidad disputa cualquier forma de universalidad que habiliten experiencias y estructuras como una totalidad en cuanto brinda herramientas para comprender, las diferentes ‘formas de ser’, en este caso a estudiar, trabajadora doméstica e integrante de

una organización barrial de cuidados, atendiendo a las especificidades de género, clase social, origen étnico y grupos de pertenencia.

La interseccionalidad invita al desafío de visualizar cómo se intersectan las categorías sociales, cuáles se intersectan en un momento histórico concreto y lo que hace esa intersección en la vida de las personas y en las estructuras sociales. Es así que incorporar el paradigma de interseccionalidad requiere poder mirar y analizar distintos niveles y relaciones macro sociológicas y micro sociológicas. La interseccionalidad habilita a formular preguntas y relaciones que no se visualizan a primera vista estableciendo articulaciones y contactos entre distintas categorías de dominación. En palabras de Vivero Vigoya (2016): *“propiciando una reflexión permanente sobre la tendencia que tiene cualquier discurso emancipador a adoptar una posición hegemónica”*.

Estableciendo como base los alcances teóricos y políticos de la perspectiva interseccional para visibilizar el nudo entre género y cuidados, o más bien entre género y organización barrial de los cuidados, se plantea, otro acercamiento posible al concepto, que fue acuñado en el campo del feminismo estructuralista por Patricia Hill Collins (2000) quien fue la primera en mencionar la interseccionalidad como categoría de análisis de las diferentes opresiones, a su aporte se suma la mirada de Ange Marie Hancock, quien formaliza el paradigma identificando algunos presupuestos básicos para analizar situaciones concretas y específicas, estos presupuestos son:

1. En todos los problemas complejos están implicadas más de una categoría.
2. Todas las categorías son importantes y se debe prestar atención a sus relaciones, no son una sumatoria de problemas.
3. Cada categoría u opresión es diversa internamente.
4. Las categorías son conceptualizadas como producciones dinámicas entre factores institucionales e individuales.
5. La interseccionalidad examina las categorías y las relaciones entre ellas a varios niveles de análisis.
6. La interseccionalidad como paradigma requiere desarrollo teórico y empírico.

Es así, que incorporar el paradigma de interseccionalidad requiere poder mirar y analizar distintos niveles y relaciones macro sociológicas y micro sociológicas de opresiones y mandatos.

En cuanto a la categoría de cuidado, el trabajo se posiciona en la definición de Tronto (2006) “El cuidado es una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él, tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente, todo lo que buscamos para entretener una compleja red del sostenimiento de la vida.

El cuidado —como hecho social— requiere ser observado desde diversas disciplinas, observado para luego hacerlo visible y desterrarlo del lugar de invisibilidad, porque en algún punto, el cuidado es sostenedor del mundo.

El cuidado hacia los otros puede ser de dos tipos. Directo, que comprende su prestación material y la atención de las necesidades físicas y biológicas, de tal manera que hay una transferencia de tiempo y una interacción cara a cara entre las personas que otorgan y reciben el cuidado. E indirecto, que consiste en la transferencia desde un componente de algún sistema social, especializado o no, de los mecanismos necesarios para que los individuos generen por cuenta propia las atenciones que requieren (Giménez, 2003).

A su vez, el cuidado directo se diferencia entre:

- Cuidado espontáneo: aquel que es prestado ocasional y voluntariamente y no forma parte de una relación constante;
- Cuidado necesario: aquel que no puede ser auto provisto, por ejemplo, el prestado a la niñez y a las personas enfermas; y
- Servicios personales: aquellos que podrían ser provistos por el propio beneficiario, pero se delegan en otra persona. La diferencia entre cuidado y servicios personales no es la naturaleza del acto, ni la relación de intimidad del trabajo de cuidado; la diferencia es la facultad de mando de una de las partes y la falta de autonomía de la otra, aunque en el lenguaje de los servicios se preserve la ilusión de la independencia de la prestadora. Esta ilusión o mito hace que las opciones de mercado oculten las reales necesidades de cuidado (Tronto, 2006).

De este modo la problemática del cuidado se relaciona con el ejercicio de los derechos, con la democratización de los cuidados, con las desigualdades frente al acceso y a la realización de los mismos. Este punto está en debate permanente dentro de los feminismos. ¿De qué sirven los cuidados si no amplían derechos? ¿Es la organización barrial del cuidado el lugar por excelencia para ampliar esos derechos y romper con los lugares estereotipados, generizados? ¿Será la vivencia organizada del cuidado en pandemia un punto excelente para pensar estas tensiones?

El cuidado es un trabajo que, como todos, implica tiempo y conocimientos. Su especificidad es la de estar basado en lo relacional, ya sea en el marco de la familia o fuera de ella. En este marco presenta una dimensión emocional pero no por ello fuera del enfoque de derechos.

Desde el enfoque de derechos es preciso combinar estrategias para no quedar atrapados en la naturalización de las tareas de cuidados como sobrecarga a las mujeres, por lo contrario organizar el cuidado en el territorio, tiene que ser la clave de la promoción de la autonomía y el reconocimiento de las diferencias, porque el cuidado es un elemento esencial, una actividad multidimensional con

aspectos, psicológicos, económicos, culturales y políticos que atraviesa toda la vida de las personas.

Breve caracterización del barrio

El Barrio se emplaza en la zona norte del Gran La Plata, desde que se constituyó en localidad en 2017, no existe precisión acerca del número en cantidad de habitantes, donde se ubica una sola escuela en el barrio, sin presencia de Centro de Salud, apenas posee una posta sanitaria de primeros auxilios. A este barrio no entra ningún transporte público, excepto una línea de transporte que conecta escuelas de las zonas, y funciona únicamente en días y horarios escolares.

El barrio El Rincón, es un barrio de población heterogénea, con una fuerte presencia de clases obreras trabajadoras y de sectores marginados de la economía formal con trabajos precarizados, informales como por ejemplo las “changas”, como así también con una alta población subempleada y desempleada. Es muy notoria la característica de muchas familias numerosas con alto índice de población infantil.

El barrio (según sus límites establecidos), comprende desde el camino General Belgrano hasta la calle 141, y desde la calle 426 hasta la calle 446, formando un triángulo irregular. Por las características socioeconómicas, sorteando diariamente los obstáculos en el acceso a la salud y en muchos casos a la alimentación, las cuestiones ambientales y en el acceso a la tierra (la mayor

parte de las viviendas están construidas sobre terrenos fiscales o sin títulos de propiedad). A estas condiciones de precariedad, que se hacen más dolorosas en el marco del ASPO, se suman transversalmente las problemáticas vinculadas al género. De esta manera, el territorio del barrio El Rincón, se encuentra movilizado significativamente por la constante lucha por el reconocimiento, conquista y defensa de los derechos en el más amplio sentido de la palabra.

Una porción de este barrio, materializa la organización social del cuidado a través de la Casita El Rincón, creada por iniciativa de un grupo de vecinos y vecinas en 2015, como punto de encuentro y de gestión. Esta organización surge como punto de encuentro colectivo para hacer frente a los problemas comunes de los habitantes del barrio, como por ejemplo apoyo escolar, compras comunitarias, cursos y talleres gratuitos de gestión propia, entre otros.

En ese sentido, para este análisis, es oportuno tomar y posicionarse desde el concepto de Organización Social del Cuidado en referencia a la forma en que interrelacionadamente la familia, el Estado, el Mercado y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen cuidados, con la caracterización de diversidad de actores que participan sin divisiones estancas, sino más bien con continuidad de actividades, trabajos y responsabilidades (Faur, 2009; Rodríguez Enríquez, 2015) develando especialmente la mirada con la perspectiva de género que se entrecruza con estas interrelaciones en el espacio territorial delimitado y en un momento histórico con características específicas y novedosas particularidades.

La Casita del Rincón como espacio de la organización Barrial del Cuidado

La elección de este espacio para la realización del trabajo final, tiene que ver con dos variables; por un lado el interés personal acerca del entrecruzamiento entre la organización barrial del cuidado y los mandatos de género y, por otro lado, el conocimiento de la existencia de la Casita del Rincón como un espacio barrial de organización social de cuidados superador y

militante en el territorio. Esos dos planos de interés fueron el motor de la acción para direccionar el trabajo.

Si tomamos datos de la CEPAL 2019, la organización social de los cuidados está relacionada, por distintas vías, con las estructuras y procesos de reproducción de la pobreza. Primero, es en los hogares empobrecidos donde hay más presencia de infancias, lo cual implica un aumento de demandas de cuidados y una disminución de las posibilidades de resolverlas vía el mercado, porque no cuentan con ingresos para ello. Segundo, son esas mujeres de hogares empobrecidos las que se organizan para el cuidado barrial dedicando mayor cantidad de horas de sus días a las tareas de cuidados. Por lo tanto, cabe instalar la pregunta del límite. En esa frontera difusa entre los cuidados hogareños, los cuidados barriales, comunitarios, la remuneración correspondiente y la articulación con las políticas públicas del estado es que se desarrolla la organización barrial del cuidado que ha sido explorada.

A partir del acercamiento a diferentes actoras de la organización barrial y las entrevistas realizadas, es posible afirmar que la organización barrial del cuidado en la Casita, ha pasado por diferentes momentos y que el período investigado mayoritariamente han trabajado mujeres. Ellas organizaban los pedidos de víveres, la elaboración de las comidas del almuerzo y merienda como también el sostenimiento de las actividades escolares vía internet, a través de plataformas que no todas las familias tenían entre sus recursos. Las mujeres de la casita, muchas veces facilitaban el espacio para que algunas niñas puedan conectarse y asistir a clases. Sumado a ello, ayudaban en apoyo escolar con las tareas. Claramente se encargaron de la gestión, organización y administración en el marco de la organización barrial del cuidado.

Según sus palabras la organización barrial las alivia en las tareas domésticas que muchas realizaban en soledad. Este modo de organizar el cuidado no surge en el período de recorte explorado, sino mucho antes, previo a la pandemia. La Casita del Rincón se fue convirtiendo procesualmente en un centro de referencia, de reproducción de actividades cotidianas de cuidados, ya sea educativas o recreativas.

Cuando se les pregunta a las mujeres, si sienten que se reproducen los mandatos de género en esta actividad, al ser todas ellas responden que

“no”

“al ser más cantidad de mujeres, la tarea es más liviana” o

“cuantas más somos, mejor”. “es un compromiso y una gratificación, nos ayudamos”.

Frente a las preguntas del límite, solo una mujeres respondió que estaría buenísimo una remuneración por el cuidado en la organización barrial. La mayoría reconoce que deben recibir dinero a través de distintos programas del Estado pero el destino de ese dinero debe ser para cuestiones comunitarias y no personales.

“Si los ingresos de liquidez se vuelcan el recursos barriales, la gestión y administración del cuidado en el barrio se enriquece”

De algún modo visualizan esta organización como pasos hacia la justicia de género y no como sobrecarga. La organización barrial les *“aliviana”* la tarea que se realiza en cada hogar, no se suma a las actividades intrahogar sino que se constituye en una instancia superadora para alivianar las actividades que cada una realiza. En este sentido, es importante el establecimiento y la rotación de los roles dentro de la organización, esto también facilita la tarea que a cada una le toca en la organización barrial del cuidado, implica la socialización de la responsabilidad del cuidado.

“Nosotras vamos haciendo, vamos cambiando las tareas así todas sabemos de la otra”, “antes no me daba cuenta de que podíamos ayudarnos en los problemas de todos los días, ahora es más fácil, tenemos red de ayuda”

La Casita del Rincón, con su modo de organización barrial del cuidado, ha garantizado el sostenimiento de la vida en el sentido amplio, a través de las actividades esenciales como el la escolaridad y la alimentación. No es ajena al sistema de relaciones de género, y da un salto cualitativo en ese sentido planteando la organización barrial, siendo las mujeres las agentes activas en las decisiones de esta organización y realizando una tarea pública para el barrio. Pública, política y militante feminista.

Estas prácticas cotidianas son superadoras al orden hegemónico y dimórfico porque aparece la desfamiliarización y la desmercantilización de los cuidados. La desfamiliarización según analiza Fournier (2010) es un concepto que permite analizar la necesidad de socializar y colectivizar las tareas de cuidado. Según su argumentación este concepto a la vez permite evidenciar algunas rupturas en torno a la división sexual del trabajo y los estereotipos de género que se derivan de la misma.

Desmontar el sistema de género, desde la organización barrial del cuidado, es una labor que necesariamente implica una constelación de fuerzas entre la cultura y los derechos. En palabras de las actoras barriales:

“nosotras sabemos que tenemos que organizarnos para hacernos valer”

“tenemos que hacernos fuertes para hacer valer nuestros derechos como mujeres”

“nos enseñaron a estar calladas y hacer y hacer, pero ahora no estamos calladas, hablamos, decimos y hacemos”

Por otra parte, no quiero omitir las tensiones existentes que salieron en las entrevistas, entre el derecho al cuidado y la dignificación de las tareas de cuidado como así también las posturas acerca de Democratizar el cuidado.

“Democratizar implica dar discusiones de fondo,

estructurales que deben darse, pensarse”.

“Si cuidamos sin discutir, sin debatir la organización tiene corta vida,

Si debatimos, nos ponemos de acuerdo, la organización crece”.

Frente a la visibilidad del nudo problemático entre género y cuidados, se cuela en una entrevista el derecho al ocio y al tiempo libre. ¿Qué pasa en esa tensión entre la organización del cuidado y el ocio? Si bien este punto no se corresponde al período investigado, tiene un correlato con el mismo, en referencia a la organización de los cuidados.

Los emergentes derivaron hacia la organización del tiempo de ocio como forma de cuidado. Esta deriva abre una nueva puerta, hasta aquí no explorada, que tiene que ver con incluir dentro de la organización barrial de los cuidados, al tiempo libre, al óseo de las personas que se encargan de estas gestiones. No se profundizó en el cómo hacerlo, pero sí en la necesidad de hacerlo, de ponerlo en debate.

Este punto es particularmente interesante: cómo después del fin de la pandemia pueden pensar en la organización del propio tiempo libre, sin que eso vaya en detrimento de la organización barrial del cuidado que continúa sorteando los embates del contexto.

“tanto los cuidados, como la tarea escolar, o el autocuidado no pueden seguir siendo algo pequeñito, algo como que está en un costado, chiquito, que no se ve, que parece que no es nada, tiene que hacerse grande, visible, porque son tareas imprescindibles para la vida de las personas”

Entonces, sin profundizar, sólo dejando planteada la hipótesis, para futuras investigaciones militantes, es necesario promover y producir conversaciones políticas sobre los modelos económicos y de desarrollo y su relación con la organización social de los cuidados, incluir en estas discusiones la organización del tiempo para el ocio, en beneficio de toda la humanidad.

Los mandatos de género en la organización barrial del cuidado

Los mandatos de género atraviesan toda la vida de las personas y todos

los ámbitos en que estas se desarrollan, por lo tanto, como se ha visto en esta exploración, las organizaciones barriales del cuidado, no están exentas de ello. Estos mandatos también las atraviesan y las impregnan. Es necesario romper con ellos, visibilizarlos, cuestionarlos e ir redefiniendo las relaciones y los cuidados por fuera de ellos. Es preciso que la organización social del cuidado tienda hacia la justicia de género y para ello se impone romper mandatos establecidos.

“Una reorganización social de los cuidados, que vele a su vez por la justicia de género, no puede pasar por la mera incorporación de las mujeres en el modelo masculino y capitalista de empleo, ni tampoco promoviendo marcos normativos que continúen marginando la esfera reproductiva de la vida económica, y que perpetúen la esencialidad de la capacidad y responsabilidad hacia el cuidado, como elementos innatos a las mujeres. Tampoco puede limitarse a actuar meramente en el ámbito laboral productivo o en el reproductivo. Necesitamos una mirada de conjunto” (Ezquerro, 2018). Esa mirada de conjunto se presenta en la organización explorada. Así lo manifiestan las mujeres entrevistadas hablando de *“redes de cuidados superadoras”* o de *“organización de cuidados aliviadoras”*, haciendo uso de organización y redes como sinónimos en este caso.

Las entrevistadas hacen referencia a que seguramente existen tensiones entre los mandatos de género, lo que se espera de una mujer y la desigual distribución de los roles en los cuidados pero

“a la larga si estamos atentas y no caemos en querer hacer todo,

Como se nos pide en la sociedad,

el juntarnos para hacer red de cuidados es lo mejor que podemos hacer”

“nos sostiene”

“y juntas nos cuidamos de superar los mandatos, (...)

de decir que no cuando no queremos y no podemos”

*“es preferible organizarnos para no seguir abajo, estancadas, oprimidas
y alcanzar una vida mejor de bienestar”*

“la garantía de los cuidados es bienestar”

Según Johan Troto (2022) es posible acuñar el concepto de “vulnerabilidad humana” y plantear la sociedad del cuidado o la sociedad del riesgo. A partir de las respuestas obtenidas y de lo vivenciado en el acercamiento a la casita del rincón, claro está que estas mujeres se plantean el camino hacia la sociedad del cuidado. Eso quiere decir que es posible un paradigma más justo y lo desarrollan diariamente desafiando el orden establecido, y dentro de ese orden a los mandatos estereotipados de género y de distribución desigual a pesar de que su mayoría sean mujeres organizadas.

Esta organización social del cuidado, no está exenta de enfrentar resistencias culturales, sin embargo se posiciona y en su accionar cotidiano realiza nuevos acuerdos entre las articulaciones de género, clase, cuidados.

Estos nuevos acuerdos desafían el orden establecido y se plantean interseccionalmente sin reforzar que las tareas de cuidado solo pueden realizarla las mujeres.

Para seguir pensando

Los diálogos y tensiones exploradas entre los mandatos de género y la organización barrial del cuidado, hacen visible que la colectivización del cuidado es superadora a cualquier mandato estático. La colectivización del cuidado, no está exenta de las tensiones y estereotipos impuestos, pero de alguna forma dialoga con ellos y los supera, los trasciende.

Si bien puede ser que las tareas de la organización barrial del cuidado recaen sobre mujeres en sus roles tradicionales como alimentar, gestionar, educar, a su vez las une entre sí, sin excluir la sumatoria de varones en esas tareas. En el caso de la casita del rincón, según las entrevistadas, en diferentes momentos han sido un número igual de varones y mujeres trabajando en los cuidados. No exactamente en el período de pandemia donde la actividad recayó mayoritariamente sobre las mujeres.

La experiencia de la organización barrial, a la vez que reproduce roles estereotipados de género por la centralidad de las mujeres en el cuidado, presenta fisuras significativas, tanto en relación a la concepción hegemónica que sostiene que los cuidados son asunto privado, o mercantilizado como en los mandatos sexo genéricos establecidos y reproducidos a través de la socialización de género. En ese punto son una posibilidad de grieta, de fractura de las imposiciones sociales. Del mismo modo que desafía el orden establecido respecto de los cuidados como acciones pertenecientes al ámbito familiar o mercantil, también desafían las imposiciones respecto del género.

Es preciso no olvidar la doble premisa de la economía feminista, en tanto la existencia de una relación dinámica entre el sistema productivo y el reproductivo, y la porosa y cambiante línea que los separa con la división sexual del trabajo. En ese sentido, lo que sucede en una esfera repercute en la otra, y esa división siempre está situada y anclada en un contexto socio histórico, por lo tanto, es posible de ser modificada. Esto quiere decir que el cuidado no es responsabilidad absoluta de las mujeres, que puede y debe ser asumido por diferentes actores sociales en diferentes formatos organizativos e institucionales.

En el caso que aquí se refiere, son mujeres mayoritariamente las que se organizaron y realizaron la propuesta superadora respecto de los cuidados, pero no significa que esto sea inamovible sino que debemos leerlo entre líneas

considerando todas las esferas en interacción si pretendemos no reforzar los roles estereotipados y generizados.

En ese sentido, la organización barrial del cuidado lograda en el período explorado en el barrio del Rincón, a través de la Casita del niño se dirige al territorio, mira el contexto, refuerza el cuidado como bien público, haciendo visible la lectura interseccional y la sinergias entre la pobreza, el género y los cuidados. No piensa la organización social del cuidado como una tutela o como una caridad, sino como acción colectiva movilizadora de derechos.

La organización en la casita del Rincón, mayoritariamente compuesta por mujeres, se han constituido en un actor principal en la politización de los cuidados, fue ganando espacio, agenda, visibilización y reconocimiento.

La necesidad de cuidados para la humanidad es ontológica, es posible afirmar que el cuidado lo necesitamos durante toda la vida. Según el acercamiento exploratorio, la organización barrial del cuidado abordada se acerca a la sociedad del cuidado y no a la del riesgo, pudiendo organizarse, distribuyendo roles y tareas frente a una contienda determinada. Aun así, no existe el cuidado sin riesgos, ni riesgos sin cuidados, ambos se presentan como una relación dialéctica en la cual la organización colectiva produce síntesis superadoras.

Pensar los cuidados y problematizar la forma en que se llevan a cabo, es casi de orden inmediata para una sobrevivencia más igualitaria de nuestras sociedades. Incorporar el concepto de interdependencia y en esa interdependencia romper con la diferencia desigualada en relación a los géneros, es parte de los desafíos del presente.

Bibliografía

Anderson, Jeanine (2006) Sistema de género y procesos de cambio en Karina Batthyány, Género y desarrollo. Una propuesta de formación. FCS–UDELAR. Montevideo.

Arriagada Acuña, Irma [et al.]; coordinación general de Batthyány Karina (2020) Miradas latinoamericanas a los cuidados. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CLACSO; México DF: Siglo XXI.

Batthyány, Karina (2021) Políticas del cuidado. Universidad Autónoma Metropolitana. CLACSO. México.

D' Argemir, Dolores Comas (2015) Los cuidados de larga duración y el cuarto pilar del sistema de bienestar. *Revista de antropología social*, 24, 375-404.

Daly, Mary y Lewis, Jane (2000) en Karina Batthyány, Políticas del Cuidado. Universidad Autónoma Metropolitana. CLACSO. México.

Durán, María Ángeles (2000). Uso del tiempo y trabajo no remunerado. *Revista de Ciencias Sociales*. Montevideo.

Esquivel, Valeria; Faur, Eleonor y Jelin, Elizabeth (2012) Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado. Buenos Aires, Argentina: IDES-UNFPA-UNICEF.

Ezquerro, Sandra (2018) Revista Viento Sur. Artic. De la economía feminista hacia la democratización de los cuidados. Número 156/Febrero 2018

Federici, Silvia (2018) El patriarcado del salario (p. 21-42) Buenos Aires. Ediciones Tinta Limón.

Fournier (2010) Emprendimientos socioeconómicos no mercantiles. En: Emprendimientos socioeconómicos José Luis Coraggio (coord.). Buenos Aires. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Giménez (2003) Género, previsión y ciudadanía social en América Latina. Repositorio digital CEPAL disponible en <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/27834>

Hill Collins, Patricia (2000) Pensamiento feminista negro: conocimiento, conciencia y la política del empoderamiento. Nueva York. Routledge.

Lamas, Marta (comp.) (1996) El género y la construcción social de la diferencia sexual. Universidad Nacional Autónoma de México.

Magliano, María José (2015) Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. Universidad Nacional de Córdoba.

Naciones Unidas (1996) Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. (pdf) Beijing full r. S.

Pautassi, Laura (2007) El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. *Serie Mujer y Desarrollo N° 87*. CEPAL. Santiago de Chile.

Pautassi, Laura (2010) Cuidado y Derecho, la nueva cuestión social en Miradas Latinoamericanas a los cuidados. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CLACSO; México DF: Siglo XXI.

Ramacciotti, Karina (2020). El cuidado sanitario. Hacia una historia de la enfermería en Argentina. En K. Ramacciotti (Dir.), *Historias de la enfermería en Argentina. Pasado y Presente de una profesión* (pp. 31-65) José C. Paz. Editorial de la Universidad Nacional de José C Paz.

Rico y Roble (2016) Políticas de cuidado en América Latina: forjando la igualdad. Repositorio digital CEPAL, disponible en: <https://repository.eclac.org/handle/11362/40628>

Savino, Galia Analía (2021) La cuestión del cuidado en la coyuntura actual. Aportes para pensar respuestas colectivas en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/120506>

Scott, Joan (1986): El género una categoría útil para el análisis histórico, en Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG. México.

Vasilachis de Gialdino, Irene (2006) Estrategias de Investigación cualitativa. Barcelona: Gedisa.

Viveros Vigoya, Mara (2016) La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Revista Debate Feminista*. Universidad Nacional de Colombia.

Torres Santana, Aylín (2021) Cuidados: del centro de la vida al centro de la política Friedrich-Ebert-Stiftung. Chile.

Tronto, Joan (2005) en Karina Batthyány, Políticas del Cuidado. Universidad Autónoma Metropolitana. CLACSO. México.

Tronto, Joan (2022) Riesgo o cuidado. Ed. Medifè.

Zibechi, Carla (2014) ¿Cómo se cuida en la Argentina? Definiciones y experiencias sobre el cuidado de niños y niñas. Equipo Latinomaericano de Justicia y Género.

Raquel Gutiérrez Aguilar (2003) La hipótesis 891. Más de los piquetes. Escrito por el MTD-Solano y el Colectivo Situaciones. Tinta Limón Ediciones.